

270

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima Abril veintinueve (29) de dos mil veintidos (2022).

PROCESO	c. 1 VERBAL REIVINDICATORIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00058-00
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ
DEMANDADO	SANDRA RUBIELA ALVAREZ TONGUINO Y MIGUEL GARAY MORALES
Asunto.	VARIOS

De acuerdo a toda las constancias de correo certificado y electrónico allegadas por el apoderado de la parte actora, Declarase legalmente notificados del auto admisorio de demanda y de la existencia del proceso, por parte de los demandados SANDRA RUBIELA ALVAREZ TONGUINO Y MIGUEL GARAY MORALES.-

Su silencio se apreciará en el momento procesal oportuno.

Al tenor de lo dispuesto por el artículo 372 del C.G.P. se cita a las partes a la audiencia inicial que tendrá lugar el día 12 de julio de 2022 a las 10 a.m., dentro de la cual se intentará la conciliación de la litis, se interrogará a las partes por cuenta del Despacho, se saneará el proceso, se fijará el litigio se decretarán las pruebas conducentes y necesarias y se señalará fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>25</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	02 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	